

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la primera Adjuntía de la cátedra de «Derecho internacional público y privado», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, para que comparezcan el día 15 de febrero de 1971, a las diez horas en la Sala de Profesores de esta Facultad, para empezar los ejercicios correspondientes.

Quince días hábiles antes estarán a disposición de los opositores, en la Secretaría de esta Facultad, los temas correspondientes.

Granada, 28 de diciembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Francisco Murillo Ferrol.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras del grupo X, «Tecnología Naval», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz y El Ferrol del Caudillo por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a las cátedras del grupo X, «Tecnología Naval», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz y el Ferrol del Caudillo, convocadas por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 8 de febrero próximo, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, si a ello hubiere lugar.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Presidente, Rosendo Chorro Oncine.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Córdoba por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza de Limpiadora.*

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Córdoba, en cumplimiento del acuerdo de su Junta de Gobierno, debidamente autorizada por el Ministerio de la Vivienda y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento Orgánico de 10 de febrero de 1950 y disposiciones concordantes, acordó convocar concurso-oposición para una plaza de Limpiadora, con el haber anual de nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas con veintidós céntimos y demás derechos concedidos en el Reglamento.

Para tomar parte en dicho concurso-oposición será preciso:

Primero.—Ser española, mayor de veintidós años y no haber cumplido los treinta y cinco en la fecha de la convocatoria.

Segundo.—Acreditar la observancia de buena conducta, no padecer enfermedad o defecto físico y estar en posesión del certificado de estudios primarios.

### Examen

El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de una hora, dos temas relacionados con la cultura que normalmente se adquiere en las Escuelas de primera enseñanza.

### Celebración de ejercicios

Los ejercicios se celebrarán en el domicilio social de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, plaza de Ramón y Cajal, número 9, el día 9 de febrero de 1971, a las once horas.

### Instancias

Las instancias, con los documentos correspondientes, han de ser presentadas en Secretaría, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En concepto de derechos de examen deberá ingresarse en Depositaria la cantidad de cincuenta pesetas.

El Tribunal estará compuesto por el señor Presidente de la Corporación, un funcionario de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, perteneciente al Cuerpo Técnico Administrativo, y el señor Secretario de la Cámara.

Córdoba, 7 de enero de 1971.—El Presidente, Antonio Alarcón Constant.—111-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de la plantilla de esta Corporación.*

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, a las que corresponde según la Ley 108/1963 el grado retributivo 11, dotadas, en aplicación del Decreto-ley 23/1969 y Decreto del Ministerio de la Gobernación 3215/1969, con el emolumento básico de 87.200 pesetas anuales, aumentos quinquenales acumulativos del 10 por 100 y gratificación anual de destino de importe 42.000 pesetas, también anuales, en los términos señalados en el acuerdo plenario adoptado en sesión de 28 de febrero de 1970.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse en la Secretaría General de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y programa de los ejercicios de la oposición fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» números 142 y 145, correspondientes a los días 26 de noviembre y 3 de diciembre de 1970, respectivamente.

Gerona, 5 de enero de 1971.—El Presidente, Pedro Ordiz Lluch.—121-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso para la provisión de plaza de Recaudador de Contribuciones en la zona de Osuna.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Osuna, de esta excelentísima Diputación Provincial.

Publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre del año 1970, sin haberse presentado reclamaciones a la misma, por el presente se eleva a definitiva la citada lista en los mismos términos que apareció publicada en el referido periódico oficial.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la convocatoria del concurso.

Sevilla, 8 de enero de 1971.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo-Romero.—161-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.*

Aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa.

### Aspirantes admitidos al concurso

Don Marcos Lacalle García.  
Don Rafael Román Salamanca.  
Don Manuel Quintero Luna.

### Composición del Tribunal

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Don Antonio Amorrich Ramiro como titular, o don Manuel de Moya y Moya, suplente en representación de la Di-

recepción General de Administración Local; don Antonio de la Riva Bosch, en representación de la Abogacía del Estado; don Rafael Cabanas Pareja, en representación del Profesorado Oficial del Estado; el Secretario general de la Corporación y don Antonio L. Baena Tocón, Interventor de Fondos.  
Secretario: El Subjefe de Sección, señorita Carmen Carreras Calzón.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Córdoba, 8 de enero de 1971.—El Alcalde.—165-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada en turno libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-administrativa.**

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada en turno libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-administrativa.

#### Admitidos

1. Don José Luis Macías González.
2. Don Ignacio Quevedo Martín.
3. Don Juan Antonio Sancho Soriano.
4. Don Luis Felipe Sifre Puig.

#### Excluidos

Ninguno.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de diciembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—170-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado de Contabilidad de esta Corporación.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» núm. 16255, de fecha 29 de diciembre de 1970, publica la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado de Contabilidad de esta Corporación.

El concurso podrá celebrarse una vez transcurridos quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» si los aspirantes no hacen uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo segundo del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1971.—El Alcalde.—163-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 1, de fecha 2 de enero actual, publica las bases del concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial, Jefe del Servicio de Agua Potable y otros, dotada con el grado retributivo 13 (Ley 108/1963) y emolumentos legales.

Las instancias podrán presentarse en esta Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma del Río, 11 de enero de 1971.—El Alcalde.—157-A.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se regula la presentación de solicitudes para desarrollar Planes Concertados de Investigación**

Excmo. Sr.: La Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) por la que se reglamentó la presentación de solicitudes para desarrollar Planes Concertados de Investigación por Entidades privadas, al amparo del Decreto 1410/1968, de 8 de junio, determinó, en su apartado tercero, que el plazo y modalidades de presentación de dichas solicitudes para años sucesivos se establecería por Orden de la Presidencia del Gobierno dentro del primer cuatrimestre de cada año.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—El plazo correspondiente a 1971 para la presentación de solicitudes de Planes Concertados de Investigación será el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Orden y el 30 de abril del año en curso, inclusive.

Segundo.—Las Entidades, Empresas, Grupos de Empresas o Agrupaciones Sindicales de Empresarios que deseen desarrollar un Plan Concertado de Investigación, dirigirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, presentándola en la Secretaría de la misma (Serrano, 150, cuarta planta, Madrid-6) directamente o mediante alguna de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Las solicitudes irán acompañadas de una Memoria, por triplicado, redactada de acuerdo con el esquema que figura en el anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. E. a los procedentes efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

### ANEXO

#### 1. Datos sobre la Entidad:

- 1.1. Nombre, naturaleza jurídica y dirección de la Entidad.
- 1.2. Capital social, con especificación, en su caso, de las Entidades o Empresas nacionales o extranjeras que en él participan y cuantía de la participación.
- 1.3. Número de empleados.
- 1.4. Breve historia de la Entidad.
- 1.5. Actividades a que se dedica.
- 1.6. Actividades de investigación previas.

#### 2. Datos sobre el proyecto.

- 2.1. Denominación.
- 2.2. Exposición detallada del mismo.
- 2.3. Objetivos que se persiguen. Consecuencias económicas e industriales en caso de éxito.
- 2.4. Riesgo previsible de fracaso.
- 2.5. Mercado potencial del producto o proceso a desarrollar.
- 2.6. Posibles efectos en cuanto a sustitución de técnica extranjera.
- 2.7. Posible impacto sobre las exportaciones.

#### 3. Presupuesto y datos económicos:

- 3.1. Presupuesto total.
- 3.2. Distribución del presupuesto por anualidades.
- 3.3. Distribución del presupuesto por conceptos.
  - 3.3.1. Personal.
  - 3.3.2. Instalaciones y equipo.
  - 3.3.3. Material fungible.
  - 3.3.4. Otros gastos.
- 3.4. Justificación de presupuesto.
- 3.5. Préstamo estatal que se solicita.
  - 3.5.1. Cuantía total y tanto por ciento que representa en relación con el presupuesto.
  - 3.5.2. Distribución por anualidades.
- 3.6. Modalidad que podría adoptarse para el reembolso del préstamo estatal en caso de éxito.

#### 4. Medios con que cuenta la Entidad.

- 4.1. Nombre, título y posición dentro de la Entidad del responsable científico-técnico del proyecto.